

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1390/2003 Exp. Act.	Auto De Fecha A 31 De Enero De 2019, Unico.- Digase Al Ocurante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Conforme A Derecho Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente Del Archivo Del Poder Judicial Del Estado; En Consecuencia Se Requiere A Los Ocurantes, Para Que En El Termin De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto, Bajo Protesta De Decir Verdad, Manifiesten Si Efectivamente Son Parte En El Juicio, Tal Y Como Se Les Hizo Saber Por Auto De Nueve De Abril De Dos Mil Dieciocho, Para Estar En Posibilidad De Solicitar El Expediente Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Juan Perez Amastal , Demandado Amador Ramirez Cuatlayotl
EXP . 1268/2002 I.c.e.	Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Revocando Todo Tipo De Autorizacion Realizada Con Anterioridad, Segundo Se Tiene Al Promovente Autorizando En Terminos Del Articulo 43 Del Codigo De Procedimientos Civiles Abrogado, Aplicado Supletoriamente Codigo De Comercio , A Miguel Ramos Sanchez, Tercero .- Finalmente , Se Tiene Al Promovente Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones, Actor Ana Maria Mendoza Velez Por Su Representacion , Demandado Gabriel Damian Chamizo Por Su Representacion
EXP . 1356/2011 Exp. Act.	Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019 Unico .- Se Reserva El Oficio De De Cuenta Para Ser Acordado Como Proceda Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Originales Del Expediente Numero 1356/2011, Mismos Que Fueron Enviados A La Oficialia Comun De Partes , E N Virtud Del Recurso De Apelacion Interpuesto Por La Parte Actora En El Presente Juicio ,notifico Por Lista A Las Partes, Actor Eugenio Perez Rivero Y Maurer, Demandada Neftali Vargas Chavez
EXP . 824/2018	Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Se Tiene Al Ocurante , En Su Caracter De Perito De La Parte Demandada, Emitiendo Su Dictamen En Tiempo Y Forma Legal, Mismo Que Se Ordena Agregara Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Raul Gonzalez Gonzalez , Demandado Concepcion Del Consuelo Elvira Chamorro
EXP . 400/2017	Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Unico .- Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Exhibiendo Ficha De Deposito De La Que Se Advierte Que Ha Depositado Ante La Institucion De Credito Denominada Bancomer, El Pago De La Cantidad De Mil Trescientos Ochenta Y Tres Pesos, Ochenta Y Cinco Centavos Moneda Nacional, Y Que Segun Su Dicho Corresponde A La Retencion Del Treinta

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 1

Por Ciento Del Excedente Del Salario De Ruben Luna Poblano Quince De 01/2019 , En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Amelia Toxqui Minto , Demandada Ruben Luna Poblano

**EXP . 886/2018**

Auto De Fecha A 31 De Enero De 2019, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Mismas Que Seran Tomadas En Consideracion En El Momento Procesal Oportuno, Segundo.- Se Tiene Al Ocurante, Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Vista Ordenada Por Auto De Dieciseis De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tercero .- Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Gobierno Del Estado De Puebla, Haciendo Saber Que Los Vehiculos 1.- Tractocamion Placas 730-et-8 , 2.- Tractocamion Placas 11-1k-9c , 3.- Tractocamion Placas 35-0a-l8, Fueron Embargados Mediante Diligencia De Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, A La Parte Demandada, A Fin De Que Proceda A Etiquetar Los Vehiculos Automotores Como Bienes Embargados, Siempre Y Cuando Se Encuentren A Nombre Del Demandado Fortino Roman Sarmiento, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Alejandro Alberto Carcaño Ruiz, Demandado Fortino Roman Sarmiento

**EXP . 696/2015**

Auto De Fecha A 5 De Febrero De 2019, Unico .- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Tomando En Consideracion Que Unicamente Se Encuentra Autorizado Para Recibir Los Documentos Fundatorios De La Accion, Notifico Por Lista ,actor Jose Abel Velazquez Carrasco , Demandado Antonio Fabio Nuñez Espinoza

**EXP . 318/2016**

Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Primero .- Advirtiendose De Autos Que Se Ordeno Emplazar Mediante Edictos A La Persona Cicuace Calpulli Resolucion De Cartera S. De R. L. De C.v. , Y Ge Money Servicios Administrativos De Monterrey S. De R. L. De C.v. , Mediante Publicacion Que Se Realizarian En El Periodico El Sol De Puebla, Sin Embargo Por Auto De Diecisiete De Agosto De Dos Mil Dieciseis, e Sta Autoridad Hizo Saber A Las Partes Que El Presente Juicio Se Substanciaría Conforme A Las Disposiciones Del Codigo De Comercio Anterior A Las Reformas De Veinticuatro De Mayo De Mil Novecientos Noventa Y Cuatro; En Tales Condiciones , A Fin De Regularizar El Procedimiento Y No Violar Garantias, Se Deja Insubsistente El Auto De Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Dictandose En Su Lugar El Siguiente, Unico .- Tomando En Consideracion Que Se Han Agotado Los Medios Para Localizar El Domicilio De Las Personas Morales Que La Parte Demandada Principal Solicita Fueran Llamadas A Juicio, Por Ser Procedente Se Ordena Emplazar A Cicuace Calpulli Resolucion De Cartera S.de R. L. De C.v. Y Ge Money Servicios Administrativos De Monterrey S De R. L. De C.v., Por Medio De Tres Edictos Que Se Publiquen Consecutivamente En El Periodico Oficial Del Estado, Terminado De Nueve Dias Siguientes A La Ultima Publicacion De Los Edictos Ordenados, Comparezca A Esta Autoridad A Dar Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, No Hacerlo Se Le Tendrá Por Perdidos Los Derechos, Segundo.- Ahora

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 08/02/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alejandro Rojas Miron**

*Página 2*

Bien, En Atencion Que La Parte Demandada Principal Maria Del Coral Espinosa Montiel , Fue Quien Solicito, Fueran Llamadas A Juicio Las Personas Juridicas Antes Señaladas, Se Le Requiere Para Que Comparezca Ante Esta Autoridad En Terminos De Tres Dias A Fin De Realizar Las Gestiones Para La Publicacion De Los Edictos Ordenados, No Hacerlo Le Sera Impuesta Una Multa De Diez Dias De Salario Minimo Vigente, Notifico Por Lista, Actor Rocio Muñoz Dominguez , Demandada Marco Antonio Pineda Martinez Y De Forma Personal A La Demandada Maria Del Coral Espinosa Montiel

**EXP . 1002/2018**

Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Contestando En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Su Contra Dentro Del Termino Legal Que Para Tal Efecto Le Fue Concedido, Oponiendo Excepciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Segundo.- Asimismo , Se Le Tiene Señalando Domicilio De Su Parte Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Autorizando En Terminos Del Artículo 1069 Pararfo Tercero DelCodigo De Comercio A Octavio Ortega Pineda , Marixochitl Castillo Romero, Tercero.- Se Tiene A La Parte Demandada Anunciando Las Pruebas Siguietes: 1.- La Instrumental Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Privada , 3.- La Confesional, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista, Actor Paul Conde Salgado , Demandado Abelardo Shigeru Arishita

**EXP . 78/2019**

Auto De Fecha A 30 De Enero De 2019, Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar Admitir La Demanda Que Pretende Hacer Valer, Tomando En Consideracion Que No Acompañan Las Copias Fotostaticas Simples Suficientes De La Demanda Para Correr Traslado A La Parte Contraria, Tomando En Consideracion Que Son Dos Los Demandados Y Unicamente Exhiben Un Traslado , En Consecuencia Se Pone A Su Disposicion Los Documentos Funadtorios De Su Accion , Mismos Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista Actor Wenceslao Garcia Cortes

**EXP . 854/2018**

Auto De Fecha A 30 De Enero De 2019, Unico .- Digase Al Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado Tomando En Consideracion Que Se Advierte Que Carece De Personalidad, Pues Su Escrito Manifiesta Que Comparece En Su Caracter De Apoderado Legal, La Documentacion Con La Que Pretende Comparecer Es Atraves De Copias Simples De Un Documento Que Carece De Valor Probatorio, Notifico Por Lista Actor Jose Juan Salvador Monterrosas, Demandado Maria Guadaluoe Loeza Sanchez

**EXP . 910/2017**

Auto De Fecha A 30 De Enero De 2019, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Silvia Sarmiento Flores, En Uso De La Palabra Manifiesta : Que El Motivo De Su Presencia Es De Solicitar Copias Certificadas De Todo Lo Actuado , Mismas Que En Este Momento Se Le Entregan, Firmando Al Calce De Recibido, Se Levanta Acta Para Constancia , Notifico Por Lista ,actor Fernando Ramirez Aranda , Demandada Guayana Mining Construction S.a. De C.v. A Traves De Quien

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 08/02/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alejandro Rojas Miron**

*Página 3*

**EXP . 70/2018**

Auto De Fecha A 31 De Enero De 2019, Primero .- En Virtud De Que Ninguna De Las Partes Recurrio La Sentencia Interlocutoria Dictada Por Esta Autoridad El Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Segundo.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Exhorto A La C. Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Con Los Insertos Necesarios, A Fin De Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada, Y Les Requiera Del Pago De La Cantidad De Un Millon Quinientos Noventa Y Seis Mil Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional, Aprobada En La Liquidacion De Sentencia De Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, No Realizar El Pago, Se Llevara A Cabo El Trance Y Remate Del Bien Inmueble Embargado, Notifico Por Lista Al Ocurante Erick Rosas Gonzalez , Manera Personal A La Parte Demandada

**EXP . 542/2018**

Auto De Fecha A 30 De Enero De 2019, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Recibir Notificaciones A Las Personas Que Indica, Segundo .- Como Lo Solicita El Ocurante Y Guardando Estado Para Ello Previa Citacion De Las Partes, Turnese Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Sentencia Definitiva Que Conforme A Derecho Corresponde, Notifico Por Lista A Las Partes, Actotr Romero Jimenez Garcia, Demandado Araceli Morales Vazquez

**EXP . 144/2018**

Auto De Fecha A 5 De Febrero De 2019, Unico .- Digase Al Ocurante Que No Se Ha Declarado Ejecutoria La Resolucion De Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Maxime Que Sigue Transcurriendo El Termino Para Impugnarlas, Notifico Por Lista, Actor Luis Francisco Gutierrez De La Mora Demandado Juan Carlos Guerrero Vargas

**EXP . 154/2017**

Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Autorizando A Crhistian Ivan Vazquez Ojed, En Terminos Del Ultimo Precepto Legal Invocado, Segundo.- Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones Digase Al Ocurante Que Debera Estarse A Lo Proveido En Resolucion De Veintidos De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Isaac Garcia Gamboa , Demandado Jorge Fernando Orea Ovalle

**EXP . 190/2017**

Auto De Fecha A 1 De Febrero De 2019, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Recibir Notificaciones Que Le Correspondan A Las Personas Que Designa En Su Escrito , Y Digasele Que Una Vez Que acredite con documento idoneo que tienen capacidad legal , se autorizara se impongan de autos, Segundo .- Escrito De Jose Victor Olmos Cerrezo Diagse Al Ocurante Que No Ha Luga A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito Articulo 1061 DelCodigo De Comercio.. De Ahi, Que La Personalidad Es Uno De Los Presupuestos Procesales Que Se Exigen Y Que Debe Ser Estudiada De Oficio Por El Juzgador; Sin Embargo En El Presente Caso El Actor Carece De Personalidad, Pues En Su Escrito Manifiesta Que Comparece En Su Caracter De Endosatario En Procuracion Al Cobro; No Obstante, Se

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 08/02/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alejandro Rojas Miron**

Advierte Que No Exhibe La Documentacion Obstanta Su Personalidad Y Al No Justificar Con Documento Alguno El Ocurante Carece De Personalidad Para Intervenir En El Juicio, Lo Procedente Es Desechar Su Escrito, Notifico Por Lista ,actor Jose Luciano Osorio Couttolenc Por Su Representacion, Demandado Julio Cesar Martinez Alarcon Por Su Representacion

**EXP . 1136/2008**

Ciudad Judicial Puebla A 1 De Febrero De 2019, Vistos Los Autos Del Expediente Numero 1136/2008 Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Jose Rodrigo Bermudez Aguilar Por Su Representacion , Resultandos , Considerandos ,resuelve, Primero .- Se Aprueba La Presente Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Por La Cantidad De Un Millon Trescientos Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Mandandose A Ejecutar Por Su Importe, Segundo.- No Se Aprueba Los Intereses Ordinario Solicitados Por Jose Rodrigo Bermudez Aguilar Por Su Representacion, Por Las Consideraciones De Orden Legal Vertidas En Esta Resolucion, Notifico Por Lista Actor Jose Alfredo Javier Camarillo Medel, Demandado Victor Eduardo Ortiz Salinas

**EXP . 844/2015**

Ciudad Judicial Puebla A 30 De Enero De 2019, Vistos Los Autos Del Expediente Numero 844/2015/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva Reativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Deducido Por Adolfo Amastal Ramos Por Su Propio Derecho; Encontra De Ramon Martinez Cruz , Arturo Cuetlach Sandoval, Resultandos , Considerandos , Resuelve, Primero .- Esta Autoridad, Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil, Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Apàrejada Ejecucion, Tercero.-la Parte Actora, Adolfo Amastal Ramos Por Su Propio Derecho, Probo Su Accion Cambiaria Directa; El Demandado Arturo Cuetlach Sandoval En Su Caracter De Aval , No Justifico Sus Excepciones, Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada Arturo Cuetlach Sandoval A Pagar En Favor De La Parte Actora Adolfo Amastal Ramos, La Cantidad De \$71,000.00 M.n. Setenta Y Un Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional), Por Concepto De Suerte Principal, Quinto .- Se Condena A La Parte Demandada Arturo Cuetlach Sandoval En Su Caracter De Aval, A Pagar En Favor De La Parte Actora Adolfo Amastal Ramos , Los Intereses Moratorios A Razon Del 12% (doce Por Cien To ) Anual, Que Equivale A 1% (uno Por Ciento ) Mensual, Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrio En Mora, Sexto .- Se Absuleve A La Parte Demandada Arturo Cuetlach Sandoval Al Pago De Gastos Y Costas, Septimo.- Uan Vez Que Cause Ejecutoria La Presente Resolucion Requerase A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias De Cumplimiento Voluntario Con Lo Aqui Resuelto, Y En Caso De No Hacerlo, Se Procedera Al Trance Y Remate De Los Bienes Que Para Tal Efecto Se Embarguen Y Con Su Producto Pague Al Acreedor, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista A La Parte Demandada Ramon Martinez Cruz

**EXP . 74/2019**

Auto De Fecha A 31 De Enero De 2019, Digase A Los Promoventes Que No Ha Lugar A Admitir La Demanda Que Pretende Hacer Valer De La Literalidad De Los Documentos Fundatorios Se Advierte Que Se Señalo

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 08/02/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alejandro Rojas Miron**

*Página 5*

Como Lugar De Pago En Mexico D.f. Actualmente Ciudad De Mexico O En Cualquier Ciudad Que Se Me Requiera, Se Cologe Que La Parte Demandada Se Obligo A Pagar En Mexico D.r, Actualmente Ciudad De Mexico, Siendo Este El Unico Domicilio Identificado Y Al Cual Corresponde A Los Tribunales De Mexico D.f. , Actualmente Ciudad De Mexico, Resulta Palmario Determinar Que Corresponde A Los Tribunales De Mexico D,f. ,actualmente Ciudad De Mexico, Conocer Del Juicio Oral Mercantil Y No A Este Tribunal Segun La Regla Establecida En El Diverso 1104 Fraccion Ii DelCodigo De Comercio, La Frace Cualquier Ciudad Que Se Me Requiera, Se Tendra Por No Puesta, En Consecuencia, Este Tribunal No Es Competente Para Conocer Del Presente Juicio, Por Tanto , No Ha Lugar Admitir La Demanda Propuesta, Se Pone A Su Disposicion La Documentacion Exhibida, Misma Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina , Notifico Por Lista Actora Gerardo Carrasco Tovar

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alejandro Rojas Miron**

*Página 6*